

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - CALI

SALA DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADO POR ADRIANA CUERO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- Y OTROS

RAD. - 760013105-015-2019-00225-01

AUTO No. 156

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En el numeral primero de la Sentencia 216 del 8 de agosto de 2023 proferida por esta sala de decisión, se incurrió en un error aritmético, pues se indicó “*CONDENAR la sentencia No. 219 del 28 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali*”, cuando lo correcto es: CONFIRMAR la sentencia No. 219 del 28 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

En consecuencia, se **DISPONE**:

CORREGIR el error aritmético del numeral primero de la parte resolutive de la Sentencia No. 216 del 8 de agosto de 2023 proferida por esta sala de decisión, el cual quedará así: CONFIRMAR la sentencia No. 219 del 28 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS



MARY ELENA SOLARTE MELO



ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA